



AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AFECTACIÓN DE LA NORMA A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Resulta de aplicación el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 4.1, se considera que el proyecto de Decreto por el que se modifican los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados por el Decreto 101/2011, de 19 de abril, no es susceptible de repercutir sobre los derechos de los niños y las niñas, ya que se trata de una disposición de carácter organizativo que tiene como destinatario final a la propia Agencia, cuyas modificaciones únicamente afectan a la configuración de la misma y a aspectos de tipo organizativo, permitiendo una mayor eficacia y eficiencia en la gestión, así como una mejor adaptación a los cambios que se han producido.

Sevilla, el día de la firma
EL SECRETARIO GENERAL



Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, nave 5. 41071. Sevilla
Tel: 955 048 770. Fax: 955 048 909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	NgKI/9b07BLFAL+KrIiaDw==	Fecha	23/07/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Emiliano Cardenal Piris			
Url De Verificación	http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/verifirmav2/code/NgKI/9b07BLFAL+KrIiaDw==	Página	1/1	